

Expediente: ICHITAIP/RR-569/2023  
Chihuahua, Chih., a 01 de diciembre de 2023  
SESEA/UT/055/2023

**Rodolfo Leyva Martínez**

Comisionado Ponente del Instituto Chihuahuense para la  
Transparencia y Acceso a la Información Pública

**Presente.-**

El titular de la Unidad de Transparencia de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, con fundamento en el artículo 37 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, y artículo 32 fracción XII del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, comparece y expone:

Que, por medio del presente, en atención al Acuerdo del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública, notificado a este Sujeto Obligado el 24 de noviembre de 2023, respecto de la admisión del Recurso de Revisión **ICHITAIP/RR-569/2023**, promovido por Aon, en contra del Sujeto Obligado Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, hace de su conocimiento que:

- Se adjunta al presente el oficio número SESEA/UT/054/2023, mismo que se notificó a la persona vía correo electrónico a la cuenta [nacionaltransparencia7@gmail.com](mailto:nacionaltransparencia7@gmail.com) desde la cuenta oficial [unidad.transparencia@anticorrupcion.org](mailto:unidad.transparencia@anticorrupcion.org), mediante el cual se modifica la respuesta originalmente otorgada a la solicitud de información pública 082149723000068.

Lo que hacemos de su conocimiento, a efecto de que se tenga a este Sujeto Obligado por atendiendo y respetando el derecho de acceso a la información del solicitante y proceda ese Organismo Garante de acceso a la información pública, a dictar resolución de sobreseimiento en el trámite del recurso de revisión **ICHITAIP/RR-569/2023**.

Sin otro particular, envió un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**Unidad de Transparencia  
Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción**